



Expte. nº 21062 y agregos.

Santa Fe, 25 de marzo de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el Concurso Ordinario llevado a cabo para proveer un (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con funciones en la asignatura "**Psicología**" del Departamento de Filosofía

ATENTO que el mismo se realizó con observancia de las reglamentaciones en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA el dictamen producido por el Jurado actuante, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria de la fecha,

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado interviniente en el respectivo Concurso.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Lic. María de los Ángeles **RAMIREZ BARBIERI** (D.N.I. nº 28 533 815), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario con funciones en la asignatura "**Psicología**" del Departamento de Filosofía.

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la transformación del cargo de la Planta Docente de la Facultad aludido en el artículo precedente, conforme el siguiente detalle:

Supresión

1 Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple 30 puntos

Creación:

1 Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semiexclusiva 59 puntos

Puntos faltantes

29

Se solicita al Consejo Superior que los puntos faltantes que demanda la presente creación sean imputados al área 51.4 del presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral

ARTICULO 4º.- Proponer al Consejo Superior se asigne estado de Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Expte. nº 21062 y agreg

con funciones en la asignatura "Psicología" del Departamento de Filosofía de esta Facultad, a la Prof. María de los Ángeles **RAMIREZ BARBIERI**.

ARTICULO 5º.- Inscribese, regístrese y pase a la Secretaría Académica - Área Concursos a sus efectos. Cumplido elévese a la Universidad.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 028/14

mvc